

ESPECIALIZACION EN DERECHO PENAL

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **TEORÍA DE LA CULPABILIDAD**

MODALIDAD Y CARÁCTER: **CURSO OBLIGATORIO**

TIPO: **TEÓRICA**

CLAVE:

SEMESTRE: **PRIMERO**

CRÉDITOS: **6**

HORAS POR SEMANA: **3**

HORAS POR SEMESTRE: **48**

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste, el alumno:

Analizará y argumentará acerca de la culpabilidad, su naturaleza jurídica, su ubicación sistemática, diversas teorías que la fundamentan, así como su regulación en nuestra legislación.

UNIDAD I. DISTINCIÓN ENTRE CULPA CIVIL Y CULPA PENAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conceptualizará a la culpabilidad y comentará acerca de las diversas teorías que sobre ella han existido.

- 1.1 Concepto y contenido formal de la culpabilidad.
- 1.2 Culpabilidad del hecho.
- 1.3 Culpabilidad del autor.
- 1.4 Teorías sobre la culpabilidad.
 - 1.4.1 La concepción psicológica.
 - 1.4.2 La concepción normativa originaria.
 - 1.4.3 La concepción puramente normativa del finalismo.

TIEMPO ESTIMADO: 10 HORAS.

UNIDAD II. TEORÍA PSICOLÓGICA DE LA CULPABILIDAD.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Explicará los principios y contenido que rigen la teoría psicológica.

- 2.1 Elementos.
 - 2.1.1 La imputabilidad como presupuesto de la culpabilidad.
 - 2.1.2 El dolo.
 - 2.1.3 La culpa.
 - 2.1.4 Aspecto negativo de la culpabilidad.

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS.

UNIDAD III. TEORÍA NORMATIVA DE LA CULPABILIDAD.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Expondrá los principios y contenido que rigen la teoría normativa de la culpabilidad.

- 3.1 Elementos.
 - 3.1.1 Imputabilidad (capacidad de culpabilidad).
 - 3.1.2 Dolo.
 - 3.1.3 Culpa.
 - 3.1.4 Ausencia de causas especiales de exclusión de la culpabilidad (exigibilidad de la conducta).
- 3.2 Causas de exclusión de la culpabilidad.
 - 3.2.1 Inimputabilidad.
 - 3.2.2 Error.
 - 3.2.3 No exigibilidad de otra conducta (estado de necesidad exculpante; situación de coacción; problemática de las causas supralegales de exculpación).

TIEMPO ESTIMADO: 10 HORAS.

UNIDAD IV. TEORÍA PURAMENTE NORMATIVA DEL FINALISMO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Explicará el contenido y distinción de la teoría normativa dentro del finalismo.

- 4.1 Elementos.
 - 4.1.1 Imputabilidad (capacidad de culpabilidad).
 - 4.1.2 Conciencia o conocimiento de la antijuricidad.
 - 4.1.3 Exigibilidad de otra conducta.

- 4.1.4 Exclusión de la culpabilidad y exculpación.
- A) Inimputabilidad.
 - B) Error sobre la norma prohibitiva.
 - C) Error sobre las causas de justificación.
 - D) No exigibilidad de otra conducta.

TIEMPO ESTIMADO: 11 HORAS.

UNIDAD V. LA CULPABILIDAD EN LOS DELITOS CULPOSOS Y EN LOS DELITOS DE OMISIÓN.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Distinguirá el fundamento y estructura de la culpabilidad en los delitos culposos y en los delitos de omisión, así como su regulación legal.

- 5.1 Culpabilidad e inculpabilidad en el Código Penal Federal.
- 5.2 Fundamento material de la culpabilidad.

TIEMPO ESTIMADO: 9 HORAS.

B I B L I O G R A F Í A

- AGUADELO BETANCOURT, Nudier. Inimputabilidad y responsabilidad penal, Bogotá, Temis, 1984.
- ALTAVILLA, Enrico. La culpa, el delito culposo, sus repercusiones, civiles, su análisis sicológico, Bogotá, Temis, 1987.
- ANTÓN ONECA, José. Derecho Penal, editores José Julián Hernández Guijarro y Luis Benytez Merino, 2ª ed., Madrid, Akal, 1986.
- ARTEAGA SÁNCHEZ, Alberto. La culpabilidad en la teoría general del hecho punible, Caracas: Universidad Central de Venezuela, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, 1975.
- BACIGALUPO, Enrique. Manual de Derecho Penal, Bogotá, Colombia, Temis, 1996.
- , Principios de Derecho Penal, 2ª ed., Madrid, Akal, [19-??]
- BAUMAN, Jürgen. Derecho Penal (conceptos fundamentales y sistema), Buenos Aires, Depalma, 1989.
- BUSCH, Richard. Modernas transformaciones en la teoría del delito, 3ª ed., Bogotá, Temis, 1992.
- BUSTOS RAMÍREZ, Juan. Control Social y Sistema Penal, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, 1987.
- , Manual de Derecho Penal: Parte general, Bogotá, Colombia, Temis, 1996.

CARRANCÁ Y TRUJILLO, Raúl
y CARRANCÁ Y RIVAS, Raúl.

Derecho Penal Mexicano: parte general, 18ª ed., revisada, México, Porrúa, 1995.

CASTELLANOS TENA, Fernando.

Lineamientos Elementales de Derecho Penal: Parte general, prólogo a la primera edición por Celestino Porte Petit Candaudap, México, Porrúa, 1996.

CEREZO MIR, José.

Curso de Derecho Penal Español, 5ª ed., Madrid, Tecnos, 1997.

-----.

Derecho Penal. Parte general (Lecciones 26-40), Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1997.

-----.

El finalismo hoy, Universidad de Zaragoza, 1995.

COBO DEL ROSAL, Manuel y
T. S. VIVES, Antón.

Derecho Penal: Parte general, 3ª ed., Valencia, Tirant lo Blanch, 1991.

CÓRDOBA RODA, Juan.

Culpabilidad y Pena, Barcelona, Bosch, 1977.

-----.

El conocimiento de la antijuricidad en la teoría del delito, Barcelona, Bosch, 1962.

-----.

Una nueva concepción del delito: La doctrina finalista, Barcelona, Ariel, 1963.

CUELLO CONTRERAS, Juan.

El Derecho Penal Español: Curso de iniciación: Parte general: Nociones introductorias: Teoría del delito, 2ª ed., Madrid, Civitas, 1996.

DAZA GÓMEZ, Carlos.

Teoría General del Delito, México, Cárdenas, 1997.

DÍAZ PALOS, Fernando.

Teoría General de la Imputabilidad, Barcelona, Bosch, 1965.

- DOHNA-SCHLODIEN, Alexander,
BURGGRAF und GRAJ ZU La estructura de la teoría del delito, traducción de la cuarta edición alemana por Carlos Fontan Balestra con la colaboración de Eduardo Friker, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1958.
- DONNA, Edgardo Alberto. Teoría del delito y de la pena, Buenos Aires, Astrea de Alfredo y Ricardo Depalma, 1992.
- ECHANDIA, Reyes. Culpabilidad, Bogotá, Temis, 1991.
- ESER, Albin y BUKHARD, Bjorn. Derecho Penal, Madrid, Colex, 1995.
- GALLAS, Wilhelm. La teoría del delito en su momento actual, Barcelona, Bosch, 1959.
- GIMBERNAT ORDEIG, Enrique. Estudios de Derecho Penal, 3ª ed., Madrid, Tecnos, 1990.
- GOLDSCHMIDT, James. La concepción normativa de la culpabilidad, traducción de Margarete de Goldschmidt y Ricardo C. Núñez, Buenos Aires, Depalma, 1943.
- HASSEMER, Winfried y MUÑOZ CONDE, Francisco. La responsabilidad por el producto en Derecho Penal, Valencia, Tirant lo Blanch, 1995.
- JAKOBS, Günther. Derecho Penal, Parte general: Fundamentos y teoría de la imputación, Madrid, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas, 1995.
- , Estudios de Derecho Penal, Madrid, Civitas, 1997.
- JIMÉNEZ DE ASÚA, Luis. Tratado de Derecho Penal, Buenos Aires, Lozada, [19--?]. (Tomo de culpabilidad).
- LANDECHO VELASCO, Carlos María y MOLINA BLÁZQUEZ, Concepción. Derecho Penal Español, parte general, 5ª ed., Madrid, 1995.

- MONTERROSO SALVATIERRA, Jorge Efraín. Culpa y omisión en la teoría del delito, México, Porrúa, 1993.
- MORSELLI, Elio. La función del comportamiento interior en la estructura del delito, traducción de Jorge Guerrero, Bogotá, Temis, 1992.
- MUÑOZ CONDE, Francisco. Introducción al Derecho Penal, Barcelona, Bosch, 1975.
- .
- Teoría General del Delito, Bogotá, Temis, 1990.
- MUÑOZ CONDE, Mercedes y GARCÍA, Arán. Derecho Penal, Parte general, México, Porrúa, 1997.
- PAVÓN VASCONCELOS, Francisco. Imputabilidad e Inimputabilidad, México, Porrúa, 1996.
- .
- Manual de Derecho Penal Mexicano: Parte general, prólogo de Mariano Jiménez Huerta, 12ª ed., debidamente corregida y actualizada, México, Porrúa, 1995.
- PÉREZ, Luis Carlos. Derecho Penal, 2ª ed., Bogotá, Temis, 1987.
- PORTE PETIT CANDAUDAP, Celestino. Apuntamientos de la Parte General de Derecho Penal, 14ª ed., México, Porrúa, 1991.
- ROXIN, Claus. Culpabilidad y prevención en Derecho Penal, traducción, introducción y notas de Francisco Muñoz Conde, Madrid, Reus, 1981.

- .
Derecho Penal. Parte general, traducción de Diego-Manuel Luzón Peña, Madrid, Civitas, 1997. Tomo I.- Fundamentos. La Estructura de la Teoría del Delito.
- .
 Estructura de la Teoría del Delito, traducción de Diego-Manuel Luzón Peña, Madrid, Civitas, 1997.
- .
Problemas Básicos del Derecho Penal, traducción y notas de Diego-Manuel Luzón Peña, Madrid, Reus, 1976.
- SILVA SÁNCHEZ, Jesús María.
Fundamentos de un sistema europeo del Derecho Penal, Barcelona, Bosch, 1995.
- .
Aproximación al Derecho Penal Contemporáneo, Barcelona, Bosch, 1992.
- STRATENWERTH, Günter.
Derecho Penal, Parte general, traducción de Gladys Romero, Madrid, Edersa, 1982. Tomo I. El hecho punible.
- TAMAYO JARAMILLO, Javier.
Culpa contractual, Bogotá, Temis, 1990.
- VELA TREVIÑO, Sergio.
Culpabilidad e inculpabilidad, México, Trillas, 1990.
- VILLARREAL PALOS, Arturo.
Culpabilidad y pena, México, Porrúa, 1994.
- WELZEL, Hans.
Derecho Penal Alemán, 11ª ed., Santiago de Chile, Jurídica, 1976.
- .
Derecho natural y justicia material, Madrid, Aguilar, 1957.

- .
- WESSELS, Johannes. El nuevo sistema de Derecho Penal, traducción de José Cerezo Mir, España, Ariel, 1964.
- ZAFFARONI, Eugenio Raúl. Derecho Penal, Parte general: Exposición del texto legal reformado en vigor desde el 1/1/1975, traducción de la sexta edición alemana de 1976 por Conrado A. Finzi, Buenos Aires, Depalma, 1980.
- .
- .
- ZUGALDIA ESPONAR, José Miguel. Manual de Derecho Penal, México, Cárdenas, 1996.
- .
- .
- ZUGALDIA ESPONAR, José Miguel. Teoría del Delito, Buenos Aires, Ediar, 1973.
- .
- ZUGALDIA ESPONAR, José Miguel. Tratado de Derecho Penal, Parte General, México, Cárdenas, 1995.
- ZUGALDIA ESPONAR, José Miguel. Fundamentos de Derecho Penal, 3ª ed., Valencia, Tirant lo Blanch, 1993.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	
Asistencia a clases	(X)		(X)
Presentación de una tesina	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

PORCENTAJE

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de una Tesina 50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.